

Secretariado Blumenstr. 19 D-70182 Stuttgart

fon: +49 - (0)711 - 248 397 28 fax: +49 - (0)711 - 248 397 22 mail: mexmrkoordination@gmx.de

Stuttgart, 16 de Septiembre de 2009

Comunicado de prensa

La Coordinación Alemana por los derechos humanos en México insta al nuevo Gobernador de Campeche, Fernando Ortega Bernés, a que examine meticulosamente los casos de los cinco detenidos pertenecientes al movimiento de protesta *Movimiento Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica de Candelaria (MRCATEEC)*, teniendo en cuenta la Declaración de Defensores de Derechos Humanos de la ONU y que, en caso de falta de pruebas, les deje en libertad.

Desde 1994 se repiten en México las protestas sociales contra los altos precios de la energía eléctrica para los hogares particulares. Las viviendas privadas en la ciudad pagan un precio hasta tres veces más alto que los consumidores comerciales y a los habitantes de las comunidades indígenas se les exige un precio todavía más elevado. Si se tiene en cuenta la diferencia de salarios entre las zonas rurales y la ciudad la disparidad es todavía mucho mayor.

El Art. 27 paragrafo 6 de la Constitución Mexicana declara que la energía eléctrica es un bien público y prescinde de otorgar concesiones a empresas privadas. Sin embargo, en el 2002 se abolió la ayuda estatal para el consumo de electricidad de viviendas privadas mientras que los consumidores comerciales están obteniendo cada vez más subvenciones en los últimos años. En vistas a esta situación, diferentes iniciativas contra las altas tarifas de la energía eléctrica se coordinaron en una red nacional, organizaron manifestaciones y se negaron a pagar las facturas de la electricidad como forma de protesta. En el Municipio de Candelaria, en el estado de Campeche, los residentes de las comunidades se organizaron en el *Movimiento Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica de Candelaria (MRCATEEC)*. El 13 de Junio de 2007 presentaron públicamente una declaración en la que explicaban que se niegan a pagar por motivos políticos y exigían precios justos de la energía eléctrica.

Como reacción la compañía eléctrica estatal CFE les cortó la electricidad a las comunidades durante poco tiempo. Tras negociaciones en el despacho del empleado de CFE Leovigildo Domínguez López, la CFE volvió a conectar la electricidad bajo vigilancia de éste. El 13 de Noviembre de 2008 se hizo una denuncia contra los miembros del MRCATEEC Sara López y Joaquín Aguilar, por considerárseles sospechosos de haber cometido 2 delitos: (1) secuestrar a un empleado estatal y (2) impedir la facilitación de un servicio público. Leovigildo Domínguez López, el empleado de CFE, confesó en Enero del 2009 que en ningún momento se le había sujetado por la fuerza ni mucho menos secuestrado.

El Ministro del Interior de Campeche, Ricardo M. Medina Farfán, había prometido por escrito que el 13 de Julio de 2009 dialogaría con todos los implicados sobre las altas tarifas de la energía eléctrica y sobre las protestas en contra. Junto a representantes de la CFE y de la Procuraduría General (PGR) se invitó a representantes del MRCATEEC, con la promesa del ministro que no les sucederá nada. Sin embargo, el 10 de Julio agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) – organización que desde Mayo de 2009 es la sucesora de la *Agencia Federal de Investigación (AFI)* – irrumpieron violentamente en la casa de Sara López y la detuvieron a ella y a Joaquín Aguilar, golpeándoles e insultándoles. El mismo día detuvieron a otros tres miembros del MRCATEEC: Guadalupe Borja, Elmer Castellanos y Guadalupe Vizcaíno.

La Coordinación Alemana por los derechos humanos en México insta al recién elegido gobernador de Campeche, Fernando Ortega Bernés, con ocasión de su entrada en funciones, a examinar el caso de los 5 miembros de MRCATEEC detenidos.

Secretariado Blumenstr. 19 D-70182 Stuttgart

fon: +49 - (0)711 - 248 397 28 fax: +49 - (0)711 - 248 397 22 mail: mexmrkoordination@gmx.de

La Coordinación Alemana por los derechos humanos en México apoya la reivindicación que Amnistía Internacional y ACAT (Acción cristiana por la abolición de la tortura) ya han dirigido a la Fiscalía responsable de que se garantice que el derecho a la libertad de los cinco mencionados no sea violado por una acusación infundada y que sean puestos en libertad inmediatamente siempre y cuando no haya pruebas suficientes para culparles de un delito grave.

La Coordinación Alemana por los derechos humanos en México expresa su profunda preocupación por el creciente abuso del sistema judicial hacia los defensores y defensoras de derechos humanos que luchan por sus derechos y por los derechos básicos del prójimo. Según el artículo 12 de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU 53/144 por la protección de los defensores de derechos humanos, es competencia del Estado tomar todas las medidas necesarias para garantizar que las autoridades responsables protejan a los defensores de derechos humanos comprometidos de cualquier tipo de discriminación real o legal que puedan sufrir como consecuencia del ejercicio legítimo de sus derechos.

Apelamos al recién elegido Gobernador de Campeche que se lleve a cabo tal examen de la situación de Sara López, Joaquín Aguilar, Guadalupe Borja, Elmer Castellanos y Guadalupe Vizcaíno.

En nombre de la Coordinación Alemana por los derechos humanos en México.



Dr. Carola Hausotter